

SESIONES ORDINARIAS

2003

ORDEN DEL DIA N° 3383

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 27 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2003

SUMARIO: **Escalada** al Aconcagua, que se llevará a cabo en el mes de diciembre de 2003 en la provincia de Mendoza. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Balián**. (5.411-D.-2003.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Balián, por el que se declara de interés turístico la escalada al Aconcagua que se realizará en el mes de diciembre de 2003, organizada por el Rotary Club de la provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados la escalada al Aconcagua que se realizará en el mes de diciembre de 2003, organizada por el Rotary Club "Córdoba, La Docta" de la provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 6 de noviembre de 2003.

Alejandro Balián. – Alicia Narducci. – Marta Palou. – Julio Accavallo. – Sergio Basteiro. – Rosana Bertone. – Dante Canevarolo. – Dante Elizondo. – Fernanda Ferrero. – Julio Humada. – Celia Isla de Saraceni. – Gracia Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Julio C. Moisés. – Miguel Mukdise. – Norma Pilati. – Ovidio Zúñiga.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Balián, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, atento a las facultades establecidas inherentes a las competencias normadas, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu del proyecto. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los extremos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Alejandro Balián.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La propuesta de dicho evento tiene como objeto brindar un estímulo a quienes emprenden esta iniciativa, como es la de escalar el Aconcagua. Es a todas luces célebre y conocida esta actividad de montañismo, y en particular resulta emocionante por tratarse de esta conocida cima, una de las más importantes de Latinoamérica, que año a año atrae a deportistas de todo el mundo que anhelan escalar este pico que se encuentra ubicado en nuestra cordillera de Los Andes, así como también de todos los turistas que vienen a conocer esta imponente elevación natural que se encuentra en tierras argentinas.

Resulta una iniciativa que viene a fortalecer nuestra creencia como pueblo y es en las instituciones del Estado en donde debemos marcar este significativo emprendimiento, que cuenta con el aval de la Gobernación del Distrito Rotariano 4810, correspondiente a la provincia de Córdoba, así como también del Rotary Club Internacional, y que además cuenta con el apoyo del gobierno de la provincia de Mendoza y de todos los medios de comunicación nacional que han visto con buenos ojos esta iniciativa.

En consecuencia es de una gran importancia a nivel turístico nacional, por la eventual participación de los escaladores a nivel nacional, que entendemos incrementará el turismo en dicha región y se constituirá de hecho en un evento turístico muy importante que por su amplia difusión, se destacará por sus características, ya que el mismo, simbólicamente, pretende ser y convertirse en un verdadero gesto de pacificación social de nuestro país.

De esta forma, pretendemos apoyar este tipo de emprendimientos, por los que solicitamos la aprobación del presente.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la realización de la escalada al Aconcagua, que organiza el Rotary Club “Córdoba La Docta” de la provincia de Córdoba, a realizarse en el próximo mes de diciembre, como gesto simbólico de pacificación social.

Alejandro Balián.